



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de octubre de 2024
TR. N.º 0814-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 10 de octubre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:
“RESOLUCIÓN N.º 0814-2024-R-UNALM. - La Molina, 10 de octubre de 2024.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0786-2024-R-UNALM, de fecha 2 de octubre de 2024, se conformó el Comité de Equipamiento y Mobiliario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, ante el Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria Tecnológica a Nivel Nacional (PMESUT), el mismo que está integrado por los siguientes profesionales;

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS Y COMPETENTES
1	Gustavo Augusto Gutiérrez Reynoso	Participó en la elaboración del perfil de PTIA en el componente de equipamiento del Laboratorio de Genómica Animal de la Facultad de Zootecnia.
2	Raúl Humberto Blas Sevillano	Participó en la elaboración del perfil del PTIA en el componente de equipamiento de Genómica Vegetal de la Facultad de Agronomía.
3	Eduardo Leuman Fuentes Navarro	Director de la Dirección Innovación y Transferencia Tecnológica.
4	Emily Chris Castro Aroni	Directora de la Dirección de Servicios Educativos y de Extensión (DSEE)
5	Manuel López Chero	Jefe de la Unidad de Planes y Proyectos. Coordinador del Proyecto: Parque Tecnológico e Innovación para el Agro
6	Luis Alberto Condezo Hoyos	Doctor en Química Sostenible (Green Chemistry) Experiencia Posdoctoral en Alimentos Funcionales, Biomedicina y Nutrición Molecular en Instituciones Científicas Europeas y Americanas.
7	Jorge Antonio Chávez Pérez	Profesor Principal – Departamento de Química de la Facultad de Ciencias – UNALM. Ex – Director del Instituto de Investigación de Bioquímica y Biología Molecular de la UNALM. Director Técnico de la Molina Calidad Total Laboratorios

Que, mediante Carta N.º 352-2024-DSEE, de fecha 9 de octubre de 2024, la Ing. Emily Chris Castro Aroni, directora de la Dirección de Servicios Educativos y de Extensión (DSEE), solicita dejar sin efecto la Resolución N.º 0786-2024-R-UNALM, por motivos de realizar rectificaciones al contenido del mismo e incluir al personal administrativo encargado de la División de Control de Bienes Patrimoniales; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.- Dejar sin efecto la Resolución N.º 0786-2024-R-UNALM,**



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de octubre de 2024
TR. N.º 0814-2024-R-UNALM

-2-

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-
Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del
Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina".
Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCLR,DIGA,DSEE,MIEMBRO